



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Administrativo Del Magdalena

Estado No. 134 De Viernes, 6 De Agosto De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

| Radicación | Clase | Demandante | Demandado | Fecha Auto | Auto / Anotación | Ponente |
|-------------------------|--|------------------------------|--|------------|---|-------------------------|
| 47001233300020200063400 | Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho | Fernado Miguel Miguel Agamez | Nacion-Ministerio De Educacion-Fondo De Prestaciones Sociales Del Magisterio-Fiduprevisora | 30/07/2021 | Auto Resuelve Excepciones - Declara No Probadas Las Excepciones De Ineptitud Sustancial De La Demanda Por No Demandar El Administrativo Que Resolvió Su Situación Jurídica Particular E Ineptitud Sustancial De La Demanda Por Falta De Integración De Litisconsorte Necesario. Conforme A Lo Expuesto En La Parte Considerativa De Esta Providencia. | Maribel Mendoza Jimenez |

Número de Registros: 1

En la fecha viernes, 6 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIME ALFONSO ORTIZ ROMERO

Secretaría

Código de Verificación

37d63f48-fd5b-4d9f-929e-c29b07dc653f